

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019**

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP**

**CONVOCATORIA PAF-MENII-I-015-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE MAYO DE 2020**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° PAF-MENII-I-015-2020 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para



que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

#### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO INSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARA INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO LOS FARALLONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORES DARIEN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co), **DESDE EL 11 DE MAYO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** –, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MENII-I-015-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

<p><b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INSA</b>  <b>Representante: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: INTERDI LTDA-EMPRESA COLOMBIANA</b>  NIT: 900.016.713-8  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>  CC: 10.549.160  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de abril de 2020, suscrita por el señor <b>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> identificado con C.C. 10.549.160, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2, 3 - 116, 117	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el representante del proponente plural, FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 1920233500CAL y certificado de vigencia del COPNIA del 1 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<b>Integrante 1</b> 6 a 12	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de abril de 2020.

		<b>Integrante 2</b> NO APLICA		<p><b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> Representante Legal: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 12 de marzo de 2005, inscrita el 5 de abril de 2005.</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> hasta el 12 de marzo de 2035.</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> No.</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	4	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 5 <b>Integrante 2</b> 5	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p>
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1:</b> 13 <b>Integrante 2:</b> 15	<b>CUMPLE</b>	<p>Presentan certificados expedidos el 3 de mayo de 2020</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 14 <b>Integrante 2:</b> 16	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 3 de mayo de 2020.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 17 <b>Integrante 2:</b> 17	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 3 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 18 <b>Integrante 2:</b> 18	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 3 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 4 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 151.947.310.00 (10% \$15.194.731)	<b>2.1.1.8.</b>	20 a 22	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 41-45-101066812 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INSA (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$15,194,731.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/05/2020 hasta el 05/09/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1</b> 23 a 26 <b>Integrante 2:</b> 27	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 110 a 113 <b>Integrante 2</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 4 mayo de 2020,

<b>Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>		108, 109, 114, 115.		suscrita por el representante legal de la persona jurídica, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 4 mayo de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 28 a 107 <b>Integrante 2:</b> No aporta	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 6 de abril de 2020. <b>Integrante 2:</b> No aporta certificado.  Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y el integrante 2 no se encuentra registrado.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 05/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá el 8 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora el 8 de mayo de 2020, no tiene contratos.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-015-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INSA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información*

*de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	194.550
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	11/05/2020

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MENII-I-015-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

<p style="text-align: center;"><b>PROPONENTE No. 2. ARA INGENIERIA S.A.S.</b> Nit. 830.068.724-8</p> <p style="text-align: center;"><b>Representante: KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN</b> C.C. 52.904.861</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2020, suscrita por el señor <b>KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN</b> identificado con C.C. 52.904.861, en calidad de representante de la sociedad.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 4, 6 a 10	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el señor GABRIEL ALFONSO LOZANO, C.C. 79.287.652 en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-44828 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 9 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	8 a 11	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de abril de 2020. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> representante legal, KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN C.C. 52.904.861. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.



				<p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 6 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2000.</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> INDEFINIDO.</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> Luis Danilo Pabón Calvachi C.C. 19168126.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	5	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22, 23	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 16 de enero de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25, 25	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificados expedidos el 27 de marzo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 05 de abril de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificado expedido el 23 de enero de 2020. No se encuentran vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 4 de mayo de 2020</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p>\$ 151.947.310.00 (10% \$15.194.731)</p>	2.1.1.8.	32 a 38	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Particulares</p> <p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101093284</p> <p><b>Tomador:</b> ARA INGENIERIA SAS.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> La póliza allegada por el proponente no señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del</p>

				<p>numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$15.194.731  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 27/04/2020 hasta el 27/09/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p><b>Requerimiento:</b> el proponente debe allegar póliza en donde se indique expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	40	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	42 a 45	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	47 a 174	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 14 de abril de 2020.  Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá el 8 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora el 8 de mayo de 2020, no tiene contratos.

programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-015-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **ARA INGENIERIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	194.550
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	11/05/2020

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MENII-I-015-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

<p><b>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 015</b>  <b>Representante: ALVARO HERNANDO VERA AYALA</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: JPS INGENIERÍA S.A.:</b>  NIT: 830.035.398-8  <b>Representante legal</b>  JORGE ELIECER PARRA SALINAS  C.C. 79.262.203  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S.:</b>  NIT: 900.674.490-2  <b>Representante legal</b>  ALVARO HERNANDO VERA AYALA  C.C. 1.022.329.221  Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	4 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2020, suscrita por el señor <b>ALVARO HERNANDO</b>

				<b>VERA AYALA</b> identificado con C.C. 1.022.329.221, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12.</b>	4 a 8	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el representante del proponente plural, ALVARO HERNANDO VERA AYALA en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-315979 y certificado de vigencia del COPNIA del 3 de diciembre de 2019.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante 1</b> 20 a 27 <b>Integrante 2</b> 12 a 18	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 4 de mayo de 2020.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b>  Representante Legal: JORGE ELIECER PARRA SALINAS  Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 30 de mayo de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita el 17 de junio de 2008.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> hasta el 30 de mayo de 2058.  <b>Revisor fiscal:</b> JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL C.C. 80.055.630</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de abril de 2020.  <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b>  Representante Legal: ALVARO HERNANDO VERA AYALA  Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p>

				<p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> INDEFINIDO</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> No.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>29 a 31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
<p><b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 9 <b>Integrante 2</b> 6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 35 a 36 <b>Integrante 2:</b> 33 a 34</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentan certificados expedidos el 13 de abril de 2020 y 26 de marzo de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 40 a 41 <b>Integrante 2:</b> 38 a 39</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta certificados expedidos el 13 de abril de 2020 y 28 de abril de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 44 <b>Integrante 2:</b> 43</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentan certificados expedidos el 13 de abril de 2020 y 08 de enero de 2020.</p> <p>No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 47 <b>Integrante 2:</b> 46	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 13 de abril de 2020 y 08 de enero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 5 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 151.947.310.00 (10% \$15.194.731)	<b>2.1.1.8.</b>	49 a 54	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Del Estado S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 11-45-101093285 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 015 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> La póliza allegada por el proponente no señala expresamente los eventos indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$15,194,731.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 27/04/2020 hasta el 27/09/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.  <b>Requerimiento:</b> el proponente debe allegar póliza en donde se indique expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1</b> 58 <b>Integrante 2:</b> 57	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 61 a 63 <b>Integrante 2</b> 60	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, anexa documentos de acreditación de revisor fiscal.

				<b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	367	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de fecha 5 de mayo de 2020.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 106 a 337 <b>Integrante 2:</b> 65 a 105	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de fecha 4 de mayo de 2020. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de fecha 14 de abril de 2020.  Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/05/2020).
<b>No concentración de Contratos</b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá el 8 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora el 8 de mayo de 2020, no tiene contratos.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-015-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 015**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información*



*de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	194.550
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	11/05/2020

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MENII-I-015-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

<p><b>PROPONENTE No. 4. CONSORCIO LOS FARALLONES</b>  <b>Representante: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH:</b>  C.C.: 77.105.588  Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN:</b>  C.C. 5.468.680  Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 2: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO:</b>  C.C. 80.807.980  Porcentaje de Participación: 20%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por el señor <b>ERNESTO FABIÁN</b>

				<b>PÉREZ MISATH</b> identificado con C.C. 77.105.588, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12.</b>	3 a 9	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el representante del proponente plural, ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-157086y certificado de vigencia del COPNIA del 1 de mayo de 2020.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	21 a 22	<b>CUMPLE</b>	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 11 <b>Integrante 2</b> 14 <b>Integrante 3</b> 17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía. <b>Integrante 3:</b> Aporta cédula de ciudadanía.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1:</b> 25 <b>Integrante 2:</b> 26 <b>Integrante 3:</b> 27	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 1 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 28 <b>Integrante 2:</b>	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 1 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		2º <b>Integrante 3:</b> 30		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 31 <b>Integrante 2:</b> 32 <b>Integrante 3:</b> 33	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 1 de mayo de 2020.  No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 34 <b>Integrante 2:</b> 34 <b>Integrante 3:</b> 34	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 1 de mayo de 2020.  No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 5 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 151.947.310.00 (10% \$15.194.731)	2.1.1.8.	36 a 44	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 390 45 994000010428 <b>Tomador:</b> CONSORCIO LOS FARALLONES (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3. <b>Cubrimiento de eventos:</b> señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$15,194,731.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/05/2020 hasta el 05/10/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1:</b> 46	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		<b>Integrante 2:</b> 47 <b>Integrante 3:</b> 48		
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1:</b> 50 a 52 <b>Integrante 2:</b> 53 a 55 <b>Integrante 3:</b> 56 a 58	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre. <b>Integrante 3:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 60 a 115 <b>Integrante 2:</b> 106 a 169 <b>Integrante 3:</b> 167 a	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de fecha 28 de abril de 2020. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de fecha 02 de mayo de 2020. <b>Integrante 3:</b> Aporta certificado de fecha 28 de abril de 2020.  Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1, 2 y 3.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá el 8 de mayo de 2020, no tiene contratos Fiduciaria La Previsora el 8 de mayo de 2020, el integrante <b>WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO</b>

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			identificado con Cedula. 80.807.980, conforme los <b>CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER</b> adjudicados dentro de los procesos PAF-MEN-I-035-2019 y PAF-MEN-I-034-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.  Los demás integrantes no tienen contratos.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-015-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO LOS FARALLONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	194.550
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	11/05/2020



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MENII-I-015-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

<p><b>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO INTERVENTORES DARIEN</b>  <b>Representante:</b> ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN  C.C. 79.591.669    Conformado por:    <b>Integrante No. 1: AVV CONSULTORIA S.A.S</b>  NIT: 900414871-0  <b>Representante legal</b>  HERNANDO MIGUEL ANTEQUERA MANOTAS  C.C. 72.141.559  Porcentaje de Participación: 60%    <b>Integrante No. 2: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S</b>  NIT: 830.506.952-0  <b>Representante legal</b>  LILIANA MUÑOZ  C.C. 36.114.699  Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES



<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	1 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por el señor ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN identificado con C.C. 79.591.669, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12.</b>	1 a 7	<b>CUMPLE</b>	Propuesta abonada por el representante del proponente plural, ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-57441 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de febrero de 2020.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante 1</b> 8 a 13, 28 <b>Integrante 2</b> 14 a 22	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de abril de 2020.</p> <p><b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> Representante Legal: HERNANDO MIGUEL ANTEQUERA MANOTAS, Tiene facultades para comprometer a la sociedad con limitación en razón a la cuantía.</p> <p>Mediante acta de reunión extraordinaria no. 88 de la junta directiva del 27 de abril de la sociedad <b>AVV CONSULTORIA S.A.S.</b>, se faculta al representante legal, para presentar oferta en la presente convocatoria, así como para consorciarse, suscribir contrato, ejecutar y en y en general todos los documentos necesarios que demanden el o los proceso(s).</p> <p><b>Domicilio:</b> Barranquilla</p> <p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> Mediante Documento Privado del 16/02/2011, registrada desde el 17 de Febrero de 2.011 en la ciudad de Bogotá, e inscrito(a) en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 24/06/2016 bajo el número 309.990 del libro IX, constitución de la sociedad denominada <b>AVV CONSULTORIA S.A.S.</b></p>

			<p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> indefinida.</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> CONTACARIBE S.A.S. Nit. 802014477.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de abril de 2020.</p> <p><b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b>        Representante Legal: Liliana Muñoz Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> Escritura Pública No. 2812 del 5 de noviembre de 2004 de Notaría 3 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018, con el No. 02348056 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. REFORMAS ESPECIALES</p> <p><b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> INDEFINIDO</p> <p><b>Revisor fiscal:</b> No.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> La integrante 2 de la estructura plural, debe acreditar que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, conforme el</p>
--	--	--	---

				subnumeral 6 del numeral 2.1.1.2, de los Términos de Referencia.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	23 a 27	<b>CUMPLE</b>	Documento del 30 de abril de 2020. El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.
<b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1</b> 32 <b>Integrante 2</b> 33	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1 y 2 :</b> 35 a 40	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 4 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1 y 2 :</b> 41 a 46	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 4 de mayo de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 48 <b>Integrante 2:</b> 49	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 4 de mayo de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	<b>Integrante 1:</b> 52 <b>Integrante 2:</b> 52	<b>CUMPLE</b>	Presentan certificados expedidos el 4 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	<b>2.1.1.8.</b>	49 a 54	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Del Estado S.A.

<p><b>Cierre: 5 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p>\$ 151.947.310.00 (10% \$15.194.731)</p>				<p><b>Formato:</b> Particulares  <b>Póliza No.:</b> 15-45-101114965  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORES DARIEN  (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación).  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> La póliza allegada por el proponente señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$15,194,731.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/05/2020 hasta el 30/09/2020.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p><b>2.1.1.9.</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> 53 a 57 <b>Integrante 2:</b> 58</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b></p>	<p><b>2.1.1.10. – Formato 2</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> 61 a 64 <b>Integrante 2</b> 59</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por revisor fiscal de la persona jurídica, aporta documentos de acreditación de la revisora fiscal, sin embargo no se encuentra la relación que tiene la revisora que suscribe el acta, con la sociedad CONTACARIBE S.A.S. Nit. 802014477, que es la que aparece registrada como revisor fiscal en el certificado de existencia y representación del integrante del proponente.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> Aportar certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales la cual esté en congruencia con</p>

				la estipulación de revisor fiscal del certificado de existencia y representación legal.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	NO APLICA	NO APLICA	
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<b>Integrante 1:</b> 67 a 153 <b>Integrante 2:</b> 154 a 234	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de fecha 16 de abril de 2020. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de fecha 7 de abril de 2020.  Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/05/2020).
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:  Fiduciaria Bogotá el 8 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora el 8 de mayo de 2020, no tiene contratos.  Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-015-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES DARIEN**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

*El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
<b>TARJETA PROFESIONAL:</b>	194.550
<b>FIRMA:</b>	
<b>FECHA:</b>	11/05/2020

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/05/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-015-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 151.947.310</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 - CHOCÓ 1</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INSA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERDI LTDA-EMPRESA COLOMBIANA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.016.713-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10549160</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERDI LTDA-EMPRESA COLOMBIANA	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	
Fecha Carta CC:		29-abr-20			
Monto Carta CC:		\$ 79.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	INTERDI LTDA-EMPRESA COLOMBIANA	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79.000.000	\$ 30.389.462	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
6/05/2020	PAF-MENII-I-015-2020	\$ 151.947.310	GRUPO 1 - CHOCÓ 1	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ARA INGENIERIA S.A.S		830678724-8	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ARA INGENIERIA S.A.S		830678724-8	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARA INGENIERIA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	ARA INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 30.389.462	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-015-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 151.947.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 - CHOCÓ 1</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 015</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JPS INGENIERIA S.A</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.035.398-8</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.674.490-2</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JPS INGENIERIA S.A	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	17-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	JPS INGENIERIA S.A	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 30.389.462	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-015-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 151.947.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 - CHOCÓ 1</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO FARALLONES</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">77.105.588</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5.468.680</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80.807.980</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	
Fecha Carta CC:		30-abr-20		
Monto Carta CC:		\$ 83.000.000		
Expedida por:		Bancolombia		
Part. (%)	50%	30%	20%	

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Fue confirmada por Bancolombia , via Correo Electrónico (diarevals@bancolombia.com.co)	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83.000.000	\$ 30.389.462	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">06/05/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-015-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 151.947.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 - CHOCÓ 1</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVENTORES DARIEN</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AVV CONSULTORIAS S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.414.871-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.506.952-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>AVV CONSULTORIAS S.A.S.</b>	<b>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.</b>			
Fecha Carta CC:	15-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 35.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	60%	40%			

	AVV CONSULTORIAS S.A.S.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. fue confirmada por el Banco, via Correo Electrónico (ligutier@bancolombia.com.co).

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.000.000	\$ 30.389.462	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MENII-I-015-2020
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO INSA</b>
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERDI LTDA.	900.016.713-8	50,00%	NO
2	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	10.549.160	50,00%	SI
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	200,05 137 2008 06-3-10038/09 PSPJ-1671 DE 2011 CM-235 <b>TOTAL</b>	131,63 776,12 0,00 <b>907,75</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.	200,05 137 2008 06-3-10038/09 PSPJ-1671 DE 2011 CM-235 <b>06-3-10038/09</b>	131,63 776,12 0,00 <b>776,12</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MINIMA de 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6.5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 151.947.310,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	173,10	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	86,55	SMMLV

Contrato 1: No 200.05 137 2008

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada
Fecha de terminación	30/04/2010		a. (1.0 veces el valor del PE)	131.63
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.151.900,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	131.63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	526,51			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 200.05 137 2008 suscrito con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 123: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. MARIA CECILIA VIVAS DE VELASCO en calidad de RECTORA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y área construida.
- Folio 124-146: Acta de Recibo y Entrega Final del contrato obra objeto de la Interventoría suscrito por el Sr. HÉCTOR EDUARDO RÍOS FUENTES en calidad de RL DEL CONTRATISTA, el Sr. FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO en calidad de RL DE LA INTERVENTORÍA, el Sr. JUAN CARLOS SOLANO HENAO en calidad de SUPERVISOR y la Sra. MARIA CECILIA VIVAS DE VELASCO en calidad de RECTORA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, interventor, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y cantidades ejecutadas del contrato de obra objeto de la interventoría.
- Folio 147-150: Acta de Liquidación del contrato obra objeto de la Interventoría suscrito por el Sr. HÉCTOR EDUARDO RÍOS FUENTES en calidad de RL DEL CONTRATISTA, el Sr. FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO en calidad de RL DE LA INTERVENTORÍA, el Sr. JUAN CARLOS SOLANO HENAO en calidad de SUPERVISOR y la Sra. MARIA CECILIA VIVAS DE VELASCO en calidad de RECTORA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, interventor, fecha de terminación, y valor ejecutado del contrato de obra objeto de la interventoría.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 06-3-10038/09

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada
Fecha de terminación	31/12/2009		a. (1.0 veces el valor del PE)	776.12
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338,22		b. (0.5 veces el valor del PE)	776.12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 06-3-10038/09 suscrito con la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 151: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Teniente Coronel MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCÓN en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 152: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Teniente Coronel MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCÓN en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en la que acredita: número del contrato, objeto y contratista.
- Folio 153-155: Certificación del contrato de obra objeto de la Interventoría suscrita por el Mayor JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN (E) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro UT), fecha de terminación, valor ejecutado, obras ejecutadas y área de cubierta construida (2.172,42 m<sup>2</sup>) del contrato de obra objeto de interventoría.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

	PSPJ-1671 DE 2011 CM-235
--	--------------------------

<b>Contrato 3: No</b>	PSPJ-1671 DE 2011 CM-235
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS TEMPORALES, EN SISTEMA ALTERNATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada
Fecha de terminación	16/11/2013		a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 74.251.881		b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	125,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	0,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	XXXXX

Para la acreditación del contrato PSPJ-1671 DE 2011 CM-235 suscrito con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 156: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JAVIER NEIRA en calidad de OFICIAL UNIDAD DE COMPRAS, Vo.B. o U.I. por P/P de la Sra. SANDRA MARTIN y Vo.Bo. U.F. de la Sra. MILENA NIETO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las obras ejecutadas objeto de la interventoría.

- Folio 157:- Carta de constitución del consorcio, la cual no corresponde al contrato No.PSPJ-1671 DE 2011 CM-235 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS TEMPORALES, EN SISTEMA ALTERNATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", por tanto no es tendida en cuenta para acreditar los integrantes y porcentaje de participación del consorcio encargado de la ejecución del contrato.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (se evidencia en el objeto la actividad de INTERVENTORIA A DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

*"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ."*

No obstante, al revisar la certificación aportada no fue posible evidenciar el valor o montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (sin incluir interventoría a diseños) o en su defecto la acreditación del área de cubierta intervenida.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tendido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica toda vez que no acreditó la información antes señalada, ni los integrantes y porcentajes de participación del consorcio que ejecuto el presente contrato.

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.2. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-MENII-I-015-2020</b>
Objeto:	<b>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1".</b>
Fecha de diligenciamiento:	6/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>ARA INGENIERÍA SAS</b>
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUELLA OBREGÓN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARA INGENIERÍA SAS	830.068.724-8	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <u>igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> , expresado en SMMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1900-2013</td><td align="right">154,67</td></tr> <tr><td>1901-2013</td><td align="right">176,48</td></tr> <tr><td>1934-2013</td><td align="right">118,73</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>449,88</b></td></tr> </table>	1900-2013	154,67	1901-2013	176,48	1934-2013	118,73	<b>TOTAL</b>	<b>449,88</b>
1900-2013	154,67										
1901-2013	176,48										
1934-2013	118,73										
<b>TOTAL</b>	<b>449,88</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> del proceso, expresado en SMMMLV.	<table border="1"> <tr><td>1900-2013</td><td align="right">154,67</td></tr> <tr><td>1901-2013</td><td align="right">176,48</td></tr> <tr><td>1934-2013</td><td align="right">118,73</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>176,48</b></td></tr> </table>	1900-2013	154,67	1901-2013	176,48	1934-2013	118,73	<b>TOTAL</b>	<b>176,48</b>	<b>SI</b>
1900-2013	154,67										
1901-2013	176,48										
1934-2013	118,73										
<b>TOTAL</b>	<b>176,48</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)</b>	<b>151.947.310,00</b>	Pesos
	<b>173,10</b>	SMMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)</b>	<b>86,55</b>	SMMMLV

	1900-2013
--	-----------

<b>Contrato 1: No</b>	<b>1900-2013</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 6a. TUNJUELITO, 16a. PUENTE ARANDA Y 18a. RAFAEL URIBE URIBE.</b>

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada
Fecha de terminación	9/01/2014		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>154.67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 272.211.110,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>154.67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	441,90			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	154,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	35,00%	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARA INGENIERÍA SAS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 1900-2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 183-191:- Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

<b>Contrato 2: No</b>	<b>1901-2013</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 8a. KENNEDY, 9a. FONTIBÓN Y 12a. BARRIOS UNIDOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS ESTIMADOS, ENTREGADOS POR LA SED</b>

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada
Fecha de terminación	9/02/2014		a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>176.48</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 310.607.400,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>176.48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	504,23			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	176,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	35,00%	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARA INGENIERÍA SAS

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 1901-2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 193-195:- Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.



<b>Contrato 3: No</b>	<u>1934-2013</u>																														
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad acreditada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">11/10/2014</td> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>118,73</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 208.970.437</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>118,73</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">339,24</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">118,73</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada	Fecha de terminación	11/10/2014	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>118,73</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 208.970.437	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>118,73</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	339,24			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,73			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">35,00%</td> <td style="width: 30%;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">ARA INGENIERÍA SAS</td> </tr> </table>			<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ARA INGENIERÍA SAS
Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad acreditada																												
Fecha de terminación	11/10/2014	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>118,73</u>																												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 208.970.437	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>118,73</u>																												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	339,24																														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,73																														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																														
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ARA INGENIERÍA SAS																												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1934-2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 197-199-: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																														
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																														

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MENII-I-015-2020
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 015</b>
Representante Legal:	ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	900.674.490-2	50,00%	<b>SI</b>
2	JPS INGENIERÍA SA	830.035.398-8	50,00%	<b>SI</b>
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <u>igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>156 DE 2000</td><td align="right">212,06</td></tr> <tr><td>039 DE 2007</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>002 DE 2018</td><td align="right">35,83</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>247,89</b></td></tr> </table>	156 DE 2000	212,06	039 DE 2007	0,00	002 DE 2018	35,83	<b>TOTAL</b>	<b>247,89</b>
156 DE 2000	212,06										
039 DE 2007	0,00										
002 DE 2018	35,83										
<b>TOTAL</b>	<b>247,89</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>156 DE 2000</td><td align="right">212,06</td></tr> <tr><td>039 DE 2007</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>002 DE 2018</td><td align="right">35,83</td></tr> <tr><td><b>156 DE 2000</b></td><td align="right"><b>212,06</b></td></tr> </table>	156 DE 2000	212,06	039 DE 2007	0,00	002 DE 2018	35,83	<b>156 DE 2000</b>	<b>212,06</b>	<b>SI</b>
156 DE 2000	212,06										
039 DE 2007	0,00										
002 DE 2018	35,83										
<b>156 DE 2000</b>	<b>212,06</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$ 151.947.310,00	Pesos
	173,10	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	86,55	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>156 DE 2000</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA LOCALIDAD DE KENNEDY. CALLE 38 SUR POR CARRERA 106 B</b>

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	14/09/2000	Componente que acredita	Cantidad acreditada
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	110.315.978,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	212,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		424,13	b. (0.5 veces el valor del PE)	212,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		212,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JPS INGENIERÍA SA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 156 DE 2000 suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 346: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ en calidad de DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro de la UT), fecha de terminación, valor ejecutado y área construida de la obra.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>039 DE 2007</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CULTURA EDUCATIVO Y LÚDICO, MUNICIPIO DE VILLAPINZON</b>

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	25/04/2008	Componente que acredita	Cantidad acreditada
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	117.020.000,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		253,56	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		253,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JPS INGENIERÍA SA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 039 DE 2007 suscrito con el MUNICIPIO DE VILLAPINZON, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 348-355: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Dr. LEONARDO BARRERO en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área cubierta construida.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (se evidencia la construcción de un CENTRO CULTURAL, el cual no corresponde a una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL; sin embargo, dentro del alcance de las obras ejecutó algunos espacios, como son los talleres y la sala de sistemas e informática que se ajustan a la experiencia requerida), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1200 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>No obstante, al revisar la certificación aportada no fue posible evidenciar el valor o montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica ( valores de interventoría correspondiente solo a las obras relacionadas con la construcción de los espacios, como son los talleres y la sala de sistemas e informática ) o en su defecto la acreditación del área de cubierta intervenida correspondiente solo a los espacios de talleres y sala de sistema e informática.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica toda vez que no acreditó la información antes señalada.</p>			

Contrato 3: No	<b>002 DE 2018</b>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHONTILLOSA MEDIA SEDE CHONTILLOSA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	27.988.610	Cantidad acreditada
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		35,83	a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		35,83	b. (0.5 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 002 DE 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE SOLITA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 357: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JULIO PASTOR MARTÍNEZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida (1,500 m2)</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MENII-I-015-2020
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO LOS FARALLONES
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588	50,00%	SI
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680	30,00%	SI
3	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <u>igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> , expresado en SMMLV.	2018 02 1103 No.088 <b>TOTAL</b>	460,96 56,93 <b>517,89</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</u> del proceso, expresado en SMMLV.	2018 02 1103 <b>2018 02 1103</b>	460,96 <b>460,96</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1200 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$ 151.947.310,00	Pesos
	173,10	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	86,55	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2018 02 1103</u>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Fecha de terminación	21/02/2019	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad acreditada</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.272.417.733,09	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>460,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1536,52	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>460,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	460,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2018 02 1103 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 229-230: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JULIO CESAR MARRUGO PEREIRA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y área cubierta intervenida (20.698 m2)</p> <p>- Folio 231-232: Acta Terminación y Recibo de la Interventoría suscrita por la Sra. SILVIA MARTÍNEZ CUELLO en calidad de RL DE LA INTERVENTORÍA y el Sr. JULIO MARRUGO PEREIRA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Folio 233-240: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. SILVIA MARTÍNEZ CUELLO en calidad de RL DE LA INTERVENTORÍA, el Sr. JULIO MARRUGO PEREIRA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO y el Sr. FEDERICO MARTÍNEZ DAZA en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<u>No.088</u>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER

Fecha de terminación	26/12/2017	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad acreditada</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.999.435,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>56,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	56,93	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>56,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato No.088 suscrito con el MUNICIPIO DE TEORAMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 241-242: Acta Final de Interventoría suscrita por el Sr. RAMON ANTELIZ BAYONA en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN y el Sr. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Folio 233-240: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JESÚS LEID MONTAGUT MONTEJO en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y el Sr. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MENII-I-015-2020
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERVENTORES DARIÉN</b>
Representante Legal:	ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AVV CONSULTORÍA SAS	900414871-0	60,00%	<b>SI</b>
2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ	830506952-0	40,00%	<b>NO</b>
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.		SN	376,30
			SN	662,11	
			<b>TOTAL</b>	<b>1038,41</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.		SN	376,30	<b>SI</b>
			SN	662,11	
			<b>SN</b>	<b>662,11</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 2:** Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 151.947.310,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	173,10	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	86,55	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>SN</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/03/2016	Componente que acredita	Cantidad acreditada
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 259.440.000,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>376,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	376,30	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>376,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	376,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	AVV CONSULTORÍA SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 252-253: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. TITO JOSÉ CRISSIEN BOORERO en calidad de RL y RECTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>SN</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 17/07/2019	Componente que acredita	Cantidad acreditada
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 548.308.000,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>662,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	662,11	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>662,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	662,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	AVV CONSULTORÍA SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 254-255: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JAIME OSWALDO DIAZ ARENAS en calidad de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de construcción total cubierta (8.030 m2)</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>
-----------------------------	--